

III. OTRAS DISPOSICIONES

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

- 14664** *Corrección de errores del Acuerdo de 29 de julio de 2021, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre delegación de competencias.*

Advertido error en el Acuerdo de 29 de julio de 2021, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre delegación de competencias, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 182 de 31 de julio de 2021, se efectúa la oportuna rectificación:

En la página núm. 93215, en el segundo párrafo de la introducción, donde dice: «en su sesión de 11 de marzo de 2021,», debe decir: «en su sesión de 29 de julio de 2021,».